



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 07 de octubre del 2019

Señor:
ABOGADO
ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAC
Presente.-

Con fecha siete de octubre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 394-2019-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N°3. **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANA N°069-2019-D-FIARN**; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 07 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 10° inciso b) del **REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNAC** aprobado con Resolución N° 211-2017-CU del 06 de julio de 2017, precisa que los Decanos están obligadas a remitir a la Oficina de Recursos Humanos, bajo responsabilidad del Director de Departamento Académico y del Decano, los planes de trabajo individual de los docentes debidamente llenados y visados, deben presentarse quince (15) días antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Resolución N° 069-2019-D-FIARN de fecha 01 de octubre del 2019, se aprobó, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizado el 07 de octubre del 2019, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR, la Resolución N° 069-2019-D-FIARN de fecha 01 de octubre del 2019, según el siguiente detalle:

- a. APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

Docentes Nombrados

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|---------------------------------------|
| 1 | DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo |
| 2 | ESCUDERO CORNEJO, Gabriel Eduardo |
| 3 | JAIMES ESPINOZA, Ena María |
| 4 | ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martín |
| 5 | LEÓN BARBOZA, Félix |
| 6 | LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro |
| 7 | LEYVA HARO, Sergio |
| 8 | LOZANO VIEYTES, Luis Enrique |
| 9 | PILCO NÚÑEZ, Alex Willy |
| 10 | QUINTANILLA ALARCÓN, Jorge |
| 11 | RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo |
| 12 | TICONA TOALINO, Santiago |
| 13 | TORRES TIRADO, Elva Esperanza |
| 14 | TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Docentes Contratados

| N° | DOCENTE |
|----|-----------------------------------|
| 1 | ANARCAYA TORRES, Dan Skipper |
| 2 | CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth |
| 3 | CANALES CUADROS, Harry Pedro |
| 4 | CHUMPITAZI PAULINO, Walter Hugo |
| 5 | MORALES GUTIÉRREZ, Raúl |
| 6 | PORTALES TARRILLO, Ronald Arnaldo |
| 7 | SÁNCHEZ CRUZ, David Juan |
| 8 | VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto |

- b. **APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

Docentes Nombrados

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|-----------------------------------|
| 1 | TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar |
| 2 | LEÓN BARBOZA, Félix |
| 3 | MILLA FIGUEROA, Américo Carlos |
| 4 | VIGO ROLDÁN, Abner Josué |

Docentes Contratados

| N° | DOCENTE |
|----|----------------------------------|
| 1 | CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth |
| 2 | CHUMPITAZI PAULINO, Walter Hugo |

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrector Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

C.c. VRA, DEP/FIARN, DA/FIARN, Archivo.